

INMOBILIARIA MARCIA Y JORGE "MARJORSA" S.A.

RUC 0990589291001 Email: marjorsa82@gmail.com

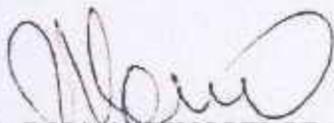
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARCIA Y JORGE MARJORSA S.A

En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Mayo del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Av. Gran Colombia N12-144, se reúnen las personas : **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, accionista y propietario de tres mil trescientos un acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa ciento treinta y dos con 04/100; **ROMAN TROYA ALEXANDER** accionista y propietario de cuarenta mil doscientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa un mil seiscientos diez 00/100, **ROMAN TROYA CARLOS** accionista y propietario de ciento veinticuatro mil sesenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa Cuatro mil novecientos sesenta y dos con 40/100; todo lo cual representa **SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 44/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que el secretario constate el quórum reglamentario. - El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARCIA Y JORGE MARJORSA S.A.**

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona de LUIS FELIPE ROMAN, por el periodo de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente de la junta **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, y como secretario Ad-hoc, Luis Felipe Román, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2019, segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para que el Representante Legal de la Compañía **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, contrate como Comisario de la Empresa a **LUIS FELIPE ROMAN** para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaría hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.



LCDO. ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. # 1702521632



LUIS FELIPE ROMAN
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1101807723